

La Plata 27 de Mayo 2022

Prof. Alberto Sileoni

S/D

Nos dirigimos a Ud. para solicitarle convoque con carácter de urgente a una reunión interministerial con el propósito de analizar y evaluar intervenciones posibles ante las graves situaciones de violencias que se están manifestando en ámbitos escolares como expresión del complejo clima social emergente.

Lo que origina este pedido es la preocupación ante el crecimiento preocupante de situaciones de diversas expresiones de violencias, en muchas escuelas de los niveles Inicial Primario y Secundario de la Provincia; así como la generalización de la judicialización de vínculos y conflictos sociales que ingresan violentamente en las instituciones educativas.

En este mes registramos e intervenimos desde nuestras organizaciones sindicales, en diversas situaciones de escuelas pertenecientes a distritos como La Plata, Chascomús, Tres Arroyos, Mar del Plata, Malvinas Argentina, Lomas de Zamora, Lanús, Florencio Varela, Jose C. Paz, La Matanza, Hurlingham, Berazategui, Ensenada, Ituzaingó, Lincoln, General San Martín, Pilar, Trenque Lauquen, Tigre, Merlo, Esteban Echeverría, Gral. Rodríguez entre otros. Sabiendo que todos estos casos constituyen un recorte de la totalidad de situaciones que ocurren en las escuelas de la Provincia, pues nos referimos solamente aquellas escuelas y docentes que solicitaron la intervención de nuestros sindicatos.

Valoramos las intervenciones realizadas desde la DGC y E en los territorios, como el compromiso asumido para conformación de la Comisión interdisciplinaria provincial, pero consideramos que desde un necesario marco de corresponsabilidades, estos escenarios complejos multicausales y multidimensionales, no pueden ni deben ser abordados únicamente desde ámbitos Educativos, pues lo exceden.

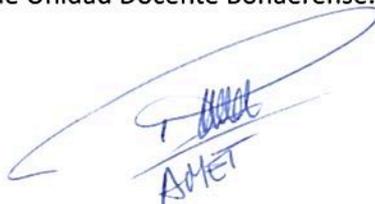
Por tal motivo solicitamos una reunión provincial interministerial en la que estén presentes los ministerios de Justicia y DDHH, de Seguridad, de Comunicación pública, de la Mujer, de Salud ; la DGC y E, de Desarrollo de la Comunidad con la participación, además, de la Secretaría de Niñez y adolescencia, quienes deberán conformar la comisión interministerial ,intersectorial e interdisciplinaria plasmada en el artículo N°1 de la resolución 2672/15 "De resguardo y reparación pública".

Sin más saludamos atte y quedamos a la espera de una rápida respuesta.

Frente de Unidad Docente Bonaerense. FUDB



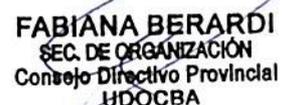
ROBERTO BARADEL  
SEC. GENERAL  
S.U.T.E.B.A.



Liliana Oliviera  
Presidente  
FUDB



MARÍA INÉS BUSSO  
Secretaria General  
SADOP Secc. Prov. de Bs. As.



FABIANA BERARDI  
SEC. DE ORGANIZACIÓN  
Consejo Directivo Provincial  
HDOCBA